

DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día el veintidós de mayo del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación, y a reserva de los términos que de ésta resultaren, cuyo tenor literal dice así:-----

31.-RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se formularon los/as siguientes:

31.1.- D. Rafael Saco Ayllón, Portavoz del Grupo Vox, afirma que le gustaría hacer un par de preguntas, la primera de ellas dirigida a la Sra. Diputada Delegada de Igualdad y es que, en el día de ayer, desde la Delegación de Igualdad se les remitió un vídeo que forma parte de un documental llamado “Mujeres de a pie” que según se decía en el propio correo a través del cual se les envió, pretende dejar constancia de cómo las mujeres del ámbito rural han actuado a raíz de la situación provocada por el Covid-19 y les sorprendió cuando ven que el primer capítulo se titula “el aumento de la violencia machista” en el que lo rural brilla por su ausencia y el Covid-19 es una excusa para que, durante el 90% del mismo, la Plataforma subvencionada en defensa de las mujeres suelte sus habituales soflamas aportando datos que, en algunos casos, son discutibles y, en otros, desmentidos por las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; y querían saber si el vídeo se ha realizado de forma altruista o si la productora del mismo, Desatino Producciones, que creen que pertenece a la señora que ejerce de presentadora, la Sra. Membrillo, o al menos ella es la persona que aparece como contacto, ha recibido alguna cantidad por la realización del video, cuál ha sido esa cantidad y con cargo a qué partida presupuestaria se ha abonado.

La segunda de las preguntas se refiere a que en alguna reunión de Junta de Portavoces se les ha comunicado que se estaban recabando informes de las diferentes Delegaciones para ver las partidas que, por la crisis, van a ser de dudosa ejecución y para ver si podrían ser susceptibles de ser utilizadas para otros fines, así a modo de ejemplo, conocieron por la prensa la reunión de la Presidenta de Iprodeco, la Sra. Amo, con las Denominaciones de Origen en las que se les informaba que destinaría la inversión prevista para las Ferias nacionales que no se han podido celebrar a a aquellas actividades e iniciativas que plantearan las propias Denominaciones de Origen de cara al futuro y quisiera saber si esos informes ya se han elaborado por todas las Delegaciones y, en caso de que así sea, si pudieran tener acceso a los mismos.

D. Alba Doblás Miranda, Diputada Delegada de Igualdad afirma, en relación con la primera de las preguntas formuladas por el Sr. Saco, que están acostumbrados al negacionismo de Vox a la violencia de género pero puede decirle que se trata de un programa que cuenta con cuatro capítulos que han sido grabados en Córdoba, Doña Mencía, la Carlota y Hornachuelos, tratan sobre distintos aspectos de lo que ha supuesto el Covid-19 sobre la vida de las mujeres, en concreto violencia de género, cultura, empleo y residencias o cuidados a mayores o cómo lo viven las personas mayores y quienes están encargadas de su cuidado. Afirma que abarca distintos aspectos y hay que recordar que la Plataforma Cordobesa contra la Violencia de Género colabora con la

Diputación por su carácter provincial y porque mantenemos un convenio con la misma, precisamente garantizando esa colaboración que nos hace llegar al mayor número posible de víctimas y de situaciones.

Afirma que les hubiera gustado recoger a toda la provincia pero tienen que hacer una selección por la imposibilidad de poder moverse por el territorio, han querido coger las experiencias más señaladas y han querido encargar este trabajo a “Desatino Producciones” y ha tenido un impacto económico francamente bajo para el resultado que está teniendo ya que han recibido numerosas felicitaciones por lo tanto cree que el impacto que están teniendo estos documentales, ante la necesidad que hay de visibilizar el trabajo y la situación en la que se encuentran las mujeres en esta pandemia que es bastante más dura de lo que el Sr. Saco parece querer reconocer, está plenamente justificado y entra dentro de las partidas presupuestarias de todos los programas que la Delegación de Igualdad tiene en cartera y dentro de los objetivos que el Plan de Igualdad persigue.

D^a Felisa Cañe Marzo, Diputada Delegada de Hacienda, afirma que no sabe a qué se refiere el Sr. Saco con lo de partidas de dudosa ejecución y no sabe exactamente a qué se refiere o qué información exacta quiere, no obstante no tiene inconveniente en hablar con él para concretar la información que desea ya no se ha enterado muy bien debido a que tiene mala conexión y no le ha oído bien, pero no tiene inconveniente en ponerse en contacto con el Sr. Saco y aclarar el tema.

El Sr. Presidente afirma que lo que él ha entendido es que preguntaba por las partidas que no se van a poder ejecutar por el tema del Coronavirus.

D^a Felisa Cañete Marzo afirma que en relación con eso puede informar que se está realizando un estudio por parte de las distintas Delegaciones sobre las partidas que no se van a poder ejecutar y cuando esos estudios estén terminados, no habrá ningún inconveniente en informar en una Comisión o en cualquier otro órgano y se le facilite esa información a los Portavoces.

31.2.- D. Miguel A. Castellano Cañete, Portavoz del Grupo Ciudadanos, afirma que le gustaría hacer un ruego y es que considera una necesidad urgente la limpieza de las cunetas de los caminos y carreteras de titularidad provincial ya que han podido comprobar que hay una cantidad enorme de pasto, se avecina un verano muy seco y tenemos que luchar contra todo el riesgo posible de incendios por lo que ruega que se proceda a su limpieza.

31.3.- D. Guillermo González Cruz, Diputado del Grupo PP-A, da lectura al siguiente ruego:

“La crisis sanitaria que ha generado la COVID-19 y su gestión, en la que actualmente seguimos inmersos, ha generado para los ayuntamientos de nuestra provincia unos gastos muy elevados para luchar y aplicar medidas sanitarias, de limpieza y de contención, que no estaban contemplados en ningún presupuesto y que en el caso de los ayuntamientos más pequeños, ha originado un considerable agujero en las arcas municipales. Esto, unido a la difícilísima situación económica que esta crisis sanitaria y su gestión va a traer al seno de familias, trabajadores, empresas y autónomos, hará que los ayuntamientos, tengan que soportar una presión enorme y numerosas demandas de vecinos que comienzan a encontrarse en una situación de emergencia social, con gravísimas dificultades económicas.

Las numerosas convocatorias de subvenciones y programas, en diversas áreas, que son refrendadas por este Pleno, son aportaciones económicas que la Diputación realiza a los ayuntamiento y que para muchos de ellos, sobre todo los más pequeños, resultan imprescindibles para el normal funcionamiento de estos. Pero año tras año nos encontramos con que dichas subvenciones o programas tardan un tiempo en convocarse y resolverse, además el ingreso efectivo a las arcas municipales se hace esperar, teniendo en innumerables ocasiones que adelantar el dinero para ejecutar esos programas, actividades y eventos.

Por ejemplo, se han abonado este mes de mayo a algunos ayuntamientos, programas y subvenciones de ejercicios pasados correspondientes a Ocio y Tiempo Libre, programas singulares de Cultura, actividades y eventos Deportivos y Digitalización de archivos municipales.

Todos sabemos que es una demanda tradicional de los Ayuntamientos, que salgan las convocatorias pronto, que se abonen las subvenciones y ayudas lo antes posible, incluso que se adelanten y posteriormente se justifiquen, sancionando o reclamando cantidades nos justificadas a los Ayuntamientos.

Por lo expuesto, el Grupo Popular RUEGA se considere la posibilidad de adelantar, al menos el 75% del importe de las subvenciones o programas que convoque esta Diputación, a los ayuntamiento que concurran a ellas para que estos no tengan que adelantar el dinero, de sus maltrechas arcas y que en muchos casos supone un gravísimo problema por no disponer de capacidad económica para ello.

31.4.- D. Agustín Palomares Cañete, Diputado del Grupo PP-A, afirma que la pregunta que iba a hacer se ha podido responder en parte con la respuesta de la Sra. Cañete a la pregunta del Sr. Saco y es que han conocido recientemente que se ha suspendido totalmente la convocatoria de subvenciones para actividades de ocio y tiempo libre de las asociaciones juveniles de la provincia y la pregunta es que cuántas convocatorias de las distintas Delegaciones de la Diputación se van a ver afectadas o modificadas parcial o totalmente, le gustaría saberlo sobre todo para tranquilizar a tantos sectores deportivos juveniles, culturales, etc. que, a día de hoy, no saben con qué respaldo van a contar por parte de la Institución provincial, entiende que aún no tengan esa información y le gustaría que, en el momento que la tengan, puedan disponer de la misma de primera mano.

31.5.- D. Manuel Torres Fernández, Diputado del Grupo PP-A, afirma que le gustaría hacer un ruego y en tal sentido afirma que todos sabemos de la situación en la que nos encontramos con las circunstancias económico y sociales derivadas del Covid-19 y que va a suponer el llevar a muchas familias al paro de una forma dramática y repentina. El Programa de Fomento de Empleo Agrario, PEFEA contribuye a que muchos trabajadores agrarios tengan unos recursos que van a ser más necesarios y determinantes que nunca y que van a servir para salvar los desequilibrios sociales y económicos que algunos ya padecían antes de la crisis, siendo esto más o menos crítico en función de la zona en la que residan y de los recursos disponibles que tengan las zona rurales, por eso ruega que a la mayor celeridad se solicite, por parte de la Diputación provincial, la convocatoria urgente de la Comisión provincial de dicho programa en la que también está representada, además de este ente provincial, el Gobierno Central y Autonómico, para poder analizar la posible ampliación de plazos de ejecución del PEFEA

2019 dado que muchos municipios aún están desarrollando actuaciones ante dicha situación excepcional, así como la aprobación de nuevos criterios y cantidades adaptadas a las circunstancias actuales para poder, cuanto antes, comenzar a elaborar los proyectos del presente ejercicio. Todo ello por una parte para terminar y justificar las obras en curso correspondiente al 2019 y por otra, para iniciar a primeros de otoño si es posible, las actuaciones que sean solicitadas cuando se abra el plazo del presente año ya que, al día de hoy, no se sabe de los tiempos que se van a manejar para la presentación y ejecución de esos proyectos. En definitiva espera que sirva lo expuesto para mitigar las situaciones y peticiones de empleo que les van a ir llegando desgraciadamente a los ayuntamientos en los próximos meses.

El Sr. Presidente afirma en relación con la pregunta formulada por el Sr. Palomares se le ha contestado en gran parte por la Sra. Cañete pero además es una cuestión de sentido común ya que la convocatoria de actividades dirigidas a asociaciones y entidades que tienen que ver con actividades que no se van a realizar no tienen ningún sentido y lo que planteaba el Sr. González afirma que en parte se corresponden con el Plan Córdoba 10 que hoy se ha aprobado definitivamente y que va destinado a paliar esos gastos que los ayuntamientos han tenido en relación con esta crisis del coronavirus. El resto de convocatorias de subvenciones que deciden los Ayuntamientos o la gran mayoría de subvenciones que mantiene esta Diputación son, por decirlo de alguna manera, prepagables, es decir, se abonan en el momento en el que se concede la subvención y, por tanto, antes de realizar la actuación pero considera que realizar un cálculo antes de que un Ayuntamiento presente su actividad concreta para una convocatoria no es adecuado y cree que hay que ir de la mano de los ayuntamientos, es decir, vamos deprisa pero dando oxígeno a los Ayuntamientos en ese sentido.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Torres afirma que está de acuerdo, estamos en una situación especial que afecta a todo y también tiene que afectar a las obras del PFEA 2019 y 2020 y está seguro que todas las Administraciones implicadas, en este caso la Junta de Andalucía, el Gobierno Central y la propia Diputación en representación de los intereses de los ayuntamientos, estarán de acuerdo en facilitar el desarrollo de esas obras PFEA en cuanto a plazos y también en cuanto a unidad de criterios sobre cómo desarrollarlas porque también presentan alguna dificultad con esta situación, sobre todo de seguridad; de modo que toman nota del ruego y lo llevarán a cabo.

Y para que conste y surta los oportunos efectos donde conviniere, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.